

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE 3 EXPERIENCIAS PILOTO DE “CAMINO ESCOLAR SEGURO” EN SAN FERNANDO DE HENARES.

1. Antecedentes y justificación del proyecto

El objetivo del proyecto es desarrollar tres experiencias piloto de “Camino escolar seguro”. Las experiencias se desarrollarán en un centro de educación infantil, un centro de primaria y un centro de secundaria.

Este proyecto se enmarca en la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la Medida 1: Planes de Movilidad Urbana del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) para la Definición y Puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid (Plan de Acción conocido como E4).

Además, la Estrategia Española de Movilidad Sostenible apuesta, entre sus medidas en áreas prioritarias de actuación, por impulsar los carriles bici y los itinerarios peatonales como modos no motorizados que fomentan la sostenibilidad de las ciudades, desarrollando iniciativas como las de “camino escolar seguro”, en bicicleta y a pie.

El PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) de San Fernando de Henares se desarrolla mediante la elaboración de una serie de líneas estratégicas centradas en la movilidad sostenible desarrolladas en 10 Programas de Actuación, que corresponden a diferentes ámbitos y competencias municipales.

Entre estos Programas figura el PROGRAMA DE MEJORA DE LA MOVILIDAD EN CENTROS ATRACTORES que incluye los PLANES DE MOVILIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS, marcando las líneas de actuación en las que se debe trabajar en este sentido. Por un lado, mediante actuaciones generales de protección en los entornos de los colegios, y por otro, impulsando el “CAMINO ESCOLAR SEGURO” y el “CAMINO ESCOLAR EN BICI” en los centros educativos. A largo plazo propone implantar el “Camino escolar seguro” en todos los colegios, desarrollando primero experiencias piloto a corto plazo.

Los desplazamientos por motivo de estudio en San Fernando de Henares representan el 16,75% de la movilidad general. Aunque son muchos los niños que acuden andando al colegio, cada vez está más extendido que sean transportados por sus padres en automóvil hasta el centro escolar.

El acceso en vehículo privado hasta los centros escolares genera inseguridad vial y empeora la calidad ambiental del municipio. Además, reduce la capacidad de los niños para conocer su propio entorno y hacer ejercicio diariamente.

El Camino Escolar, tiene su origen en experiencias puestas en marcha en Europa con notable éxito. Experiencias que consisten en garantizar que los escolares hagan el camino hacia la escuela a pie y de forma autónoma. Así los niños y niñas del barrio tienen la posibilidad de socializarse e ir asumiendo cotas de autonomía en un periodo crucial de su formación como personas responsables.

Por ello se quieren desarrollar tres experiencias piloto en diferentes centros educativos, intentando recoger las necesidades de los menores en los ciclos educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, que corresponden a grados de autonomía diferentes de la movilidad. La finalidad es poder demostrar que es posible lograr que los menores acudan diariamente al centro educativo garantizando su seguridad y reduciendo el impacto ambiental.

El "CAMINO ESCOLAR SEGURO" está dirigido a los alumnos con edades por debajo de los 12 años y el "CAMINO ESCOLAR EN BICI" a los alumnos de centros de educación secundaria que tienen ya un grado mayor de autonomía y experiencia en el manejo de la bicicleta.

Esta propuesta se enmarca asimismo en el trabajo desarrollado en los centros educativos de San Fernando de Henares dentro de la Agenda 21 Escolar. A largo plazo se propone implantar el "Camino escolar seguro" en todos los centros educativos, desarrollando primero experiencias piloto a corto plazo.

2. Objetivo:

Aunque el objetivo final a largo plazo es desarrollar este tipo de actuaciones en todos los centros educativos, la asistencia técnica objeto del actual pliego se encargará de desarrollar a corto plazo experiencias piloto en los 3 centros seleccionados por los Servicios Técnicos municipales (un centro de educación infantil, un centro de primaria y un centro de secundaria).

El "Camino Escolar Seguro" debe ser una actuación integral que defina un itinerario identificable, continuo y que cumpla todas las condiciones de accesibilidad y seguridad. Este itinerario no podrá ser provisional, deberá ser invariable y no alargar el tiempo de desplazamiento respecto a otras opciones de camino. En los "Caminos Escolares Seguros" deberá implicarse al mayor número de agentes posible.

En los centros de educación infantil y primaria la principal propuesta se basará en la puesta en marcha del "Camino Escolar Seguro".

En el centro de educación secundaria, junto al "Camino Escolar Seguro" se desarrollará una propuesta de "Camino Escolar en Bici".

3. Descripción de tareas

Las acciones se desarrollarán en varios niveles:

- **Propuestas de actuaciones generales de protección en los entornos de los colegios** (prohibición del aparcamiento de vehículos junto a los centros escolares, protección del entorno escolar a través de diseños que permitan proteger las entradas en los colegios, reducción de la velocidad, etc)
- **Impulso del "Camino escolar seguro", y del "Camino escolar en bici" mediante campañas de concienciación** dirigidas a los ciudadanos de San Fernando de Henares y a los grupos específicos involucrados y en colaboración con la Mesa de la Movilidad. Además se desarrollarán campañas de concienciación dirigidas a los establecimientos comerciales, vecinos, mayores, asociaciones y entidades cívicas, para que colaboren en el buen funcionamiento del camino escolar y sirvan de apoyo y/o eventual ayuda en el recorrido de los caminos escolares.

- **Estudios piloto en los 3 centros educativos que seleccionen los Servicios Técnicos municipales** (un centro de educación infantil, un centro de educación primaria y un centro de educación secundaria), desarrollados participadamente y de acuerdo con la dirección de los centros de estudio, los alumnos, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS), el Centro de Recursos para la Infancia y la Adolescencia, la Mesa de Participación Infantil y las Concejalías municipales implicadas. Los estudios piloto deberán ir acompañados por una propuesta que mejore la situación actual dentro del marco de la movilidad sostenible y segura.

4. Metodología

Para desarrollar el proyecto se llevarán a cabo los siguientes pasos:

Fase de debate y participación

En las actuaciones previas se llevará a cabo un periodo de debate y participación con los agentes vinculados a los centros educativos y con los agentes del entorno de los centros escolares. Para ello se llevarán a cabo reuniones, mesas de debate y discusión, reparto de material explicativo y divulgativo, etc.

Fase de estudios

Posteriormente se llevarán a cabo estudios técnicos para definir la accesibilidad y la movilidad de los centros escolares y su entorno, así como las dificultades y las soluciones para hacer realidad el proyecto. Además se realizará un análisis del grado de seguridad de la zona.

Fase de ejecución

Finalmente, una vez diseñado el proyecto, se ejecutarán los 3 caminos escolares sobre el territorio mediante las intervenciones necesarias. En esta fase se reforzarán las medidas de educación, comunicación y divulgación destinadas a los agentes ajenos al entorno educativo.

5. Contenidos

Los contenidos se desarrollarán en tres grandes bloques de trabajo.

Bloque I. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Presentación
- 1.2. Objetivos
- 1.3. Directrices y principios para lograr la movilidad sostenible
- 1.4. Metodología

Bloque II. DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

- 2.1. Estudio general de la movilidad y la accesibilidad en los centros educativos del municipio de San Fernando de Henares.

En este punto se analizarán los problemas de accesibilidad general de los centros educativos que imparten los niveles de educación infantil, primaria y secundaria del municipio de San Fernando de Henares. Se recopilará información sobre diferentes datos: población en edad escolar, características de la movilidad en general y

relacionada con los centros escolares en particular, uso de las calles por parte de los peatones (densidad de peatones a lo largo del día), etc.

2.2. Diagnóstico de accesibilidad y movilidad en los centros seleccionados.

Entre los trabajos para realizar el diagnóstico se incluyen:

- Reuniones participativas con las direcciones y profesorado, las AMPAS y los alumnos de los centros.
- Encuestas de hábitos de movilidad de los alumnos: lugar de residencia, itinerario de acceso al centro, modo de acceso, etc.
- Inventario y evaluación de las infraestructuras de acceso: sentido de circulación de las calles, señalización semafórica, pasos de peatones, sección y anchura de aceras o caminos peatonales, sección y estado de vías ciclistas, localización de pasos de cebrá, relación con los viarios, zonas de aparcamiento, existencia de arbolado, estado y distribución de elementos señalizadores y mobiliario urbano, iluminación, comunicación en transporte público: paradas de metro y autobús, análisis del grado de seguridad y de accesibilidad de las calles cercanas al centro educativo, inventario de obstáculos: desniveles, alcorques, análisis de accidentalidad, etc.

2.3. Conclusiones

El análisis anterior permitirá determinar la situación de accesibilidad "real" al centro, valorando sus principales itinerarios de acceso, la percepción que de ellos tienen sus usuarios y los principales puntos de conflicto, en relación con las infraestructuras, con los modos de transporte que limitan la circulación de peatones o ciclistas, o con la percepción (inseguridad, riesgo, etc.) de la situación para los distintos grupos implicados.

Bloque III. PROPUESTAS DE ACTUACION

3.1. Propuestas generales para los centros educativos del municipio de San Fernando de Henares

Se elaboraran propuestas generales respecto a:

- Accesibilidad y movilidad en el entorno de los centros: protección del entorno escolar y su acceso mediante diseños de urbanización específicos, mejora de la red de pasos peatonales, ampliación de aceras, direccionalización y cambios de sentido, mejora de la regulación semafórica a favor del peatón, señalización vertical y horizontal que recuerde a los conductores la presencia de niños, instalación de vallas protectoras en las aceras de acceso al centro escolar, pacificación del tráfico con reductores de velocidad y bolardos para evitar aparcamientos indebidos, prohibición de parar y estacionar en los alrededores del centro escolar, eliminación de obstáculos de las aceras, reducción de velocidad de vehículos motorizados, etc. Asimismo se propondrán medidas específicas para el fomento del acceso a pie o en bicicleta como la conexión con itinerarios peatonales o con redes ciclistas, instalación de aparcamientos para bicicletas, etc.
- Educación viaria: Manual de buenas prácticas, contenidos para página web sobre el tema, fomento de la seguridad viaria con clases prácticas.

- Prevención y seguridad: Prioridad invertida y plataformas únicas, refuerzo de circuitos de información entre diferentes agentes sociales implicados, Bus a pie (voluntarios recogen grupos de escolares en puntos prefijados), etc...
- Otras líneas de actuación en horarios extraescolares.

En aquellos centros donde se detecte una especial problemática, se enunciarán propuestas específicas para su resolución.

3.2. Propuestas de movilidad sostenible y segura para los centros seleccionados.

- Mejora y adecuación de la infraestructura viaria con el acceso peatonal y ciclista a los centros
- Puesta en marcha de itinerarios de "Camino Escolar Seguro" y "Camino Escolar en Bici" y detección de demandas
- Campañas informativas y de participación

5. Otras tareas a realizar

Diseño de material de trabajo o información para suministrar a los centros escolares donde se desarrollan las experiencias piloto.

Diseño de material divulgativo para la población en su conjunto y para los restantes agentes implicados (asociaciones, entidades, establecimientos comerciales, etc.).

6. Variantes

No procede

7. Presupuesto de Licitación

El presupuesto base de licitación para la contratación del servicio se establece en **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (25.200,00 €)**, más la cantidad correspondiente al **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** consistente en **CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800,00 €)**.

8. Plazo

La duración de los trabajos será de 3 meses y deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2010.

En San Fernando de Henares, 21 de enero de 2010

Elena Moya Yangüela
Técnico municipal de medio ambiente

Vº Bº

Fdo. Joaquín Martínez Martínez

Concejal de Política Territorial